



# REGATA DE TRAINERAS "DESAFÍO BIZKAIA GIPUZKOA" PREMIO ELECNOR

21 de Junio 2013, viernes, 19h.

Ría de Bilbao





## **DESAFIO BIZKAIA- GIPUZKOA PREMIO ELECNOR**

### **NORMATIVA**

#### **I PARTICIPANTES**

##### **Artic. 1.-**

El día 21 de junio de 2013, a las 19:00h, se celebrará en Bilbao el Desafío de Traineras Bizkaia-Gipuzkoa, Premio ELECNOR. Esta regata será organizada por la Federación Bizkaia de Remo – Bizkaiko Arraun Federakuntza, con la colaboración de la Federación Gipuzcoana de Remo, bajo la supervisión y dirección técnica del Colegio de Jueces de la Federación Bizkaia de Remo.

##### **Artic. 2.-**

Las tripulaciones de los clubes participantes deberán estar en posesión de la licencia deportiva, expedida por la Federación Vasca de Remo para la temporada 2013, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en esta Regata.

En esta Edición 2013 participaran cuatro traineras por cada territorio.  
Tres traineras masculinas y una femenina.

Por el territorio histórico de Bizkaia:

- KAIKU
- URDAIBAI
- PORTUGALETE
- BIZKAIA(F)

Por el territorio histórico de Gipuzkoa:

- HONDARRIBIA
- ORIO
- SAN PEDRO
- ZUMAIA(F)

##### **Artic. 3.-**

**Reunión de PATRONES:** debido al formato de la regata se convocara una reunión con los patrones de las traineras, la reunión tendrá lugar a las **17:15 horas**, en la el pabellón de Remo de DEUSTU AT. Acudirá, únicamente, el patrón titular de cada una de las traineras participantes.

**Reunión de Delegados.** tendrá lugar a las 17:30 horas, en la el pabellón de Remo de DEUSTU AT.



#### **Artic. 4.-**

En las hojas de inscripción deberán figurar con nombre y apellidos correspondientes los remeros participantes en dicha regata, así como el número de licencia, ordenados de proa a popa y de babor a estribor, así como los suplentes que admite el reglamento, el entrenador y el delegado del club.

A pesar del formato novedoso dado a esta competición, se considera esta prueba como una sola regata, por ello, no se podrán hacer cambios en las tripulaciones una vez iniciada la primera tanda.

#### **Artic. 5.-**

Esta regata se registrará por el la presente normativa y el código de regatas de la Federación Vasca de Remo.

## **II. EMBARCACIONES**

#### **Artic. 6.-**

Todas las embarcaciones deberán acomodarse al peso establecido para las mismas, así como a las medidas, características y normas exigidas por la Federación Vasca de Remo.

## **III. REGATA**

#### **Artic. 7.-**

La regata dará comienzo a las 19:00 horas del día 21 de junio, debiendo las tripulaciones estar a disposición de los jueces al menos cinco minutos antes del inicio.

#### **Artic. 8.-**

El campo de regatas estará compuesto por 2 calles, 1 para cada territorio.

Se disputarán tres tandas:

La primera en modalidad de contrarreloj individual, que servirá para establecer los emparejamientos posteriores en base al tiempo invertido, recorriendo cada tripulación 1.600 mts distribuidos en 2 largos y 1 ciaboga.

Posteriormente cada territorio deberá recorrer una distancia de 11.200 mtrs distribuidos en 2 tandas de 5.600 mtrs.

Cada una de estas 2 tandas estará compuesta a través de 7 sucesivos largos de 800 mtrs, en modalidad de relevos compitiendo de manera alterna las tripulaciones de cada territorio, sin ciabogas.



Un largo lo cubrirán las tripulaciones femeninas. Los otros 6 largos serán cubiertos por las tripulaciones masculinas de manera alterna, y no consecutiva, recorriendo cada tripulación dos largos.

Resultando el orden de la siguiente manera,

TANDA	TRAINERA	SALIDA	LLEGADA
<b>1ª TANDA: CRI</b> (2 LARGOS, 1 ZIABOGA)	TODAS	AYTO.	AYTO.
<b>2ª Y 3ª TANDA: RELEVOS</b>			
1º largo	3º EMPAREJAMIENTO	Ayto.	La Salve
2º largo	2º EMPAREJAMIENTO	La Salve	Ayto.
3º largo	1º EMPAREJAMIENTO	Ayto.	La Salve
4º largo	3º EMPAREJAMIENTO	La Salve	Ayto.
5º largo	2º EMPAREJAMIENTO	Ayto.	La Salve
6º largo	1º EMPAREJAMIENTO	La Salve	Ayto.
7º largo	TRAINERAS FEM.	La Salve	Ayto.

En todas las llegadas la baliza habrá que dejarla por babor.

#### Artic. 9.-

##### Sorteo de calles y Orden de salida.

Tanda Contrarreloj: En la reunión de delegados se sorteará el orden de salida de esta tanda, siendo las dos ultimas en salir las traineras femeninas.

El resultado de esta tanda determinará, en el cuadro masculino, los emparejamientos para las tandas de Relevos.

Tandas Relevos: se sorteará la calle para cada territorio en la primera tanda, permutándose la calle para la segunda y ultima tanda.

#### Artic. 10.-

La salida de cada tanda se ajustara al horario establecido, no permitiéndose demora alguna en su salida para lo que cada tripulación deberá estar con 5 minutos de antelación antes del comienzo de su tanda correspondiente a disposición del juez de agua.

#### Artic. 11.-

Queda terminantemente prohibido el uso de embarcaciones de apoyo, tanto durante el calentamiento como en la regata. Solo estarán autorizadas las embarcaciones dispuestas por la organización.



#### **Artic. 12.-**

La organización tendrá previsto para los casos de emergencia los medios necesarios de evacuación y socorrismo, tanto de agua como de tierra.

### **IV. ORGANISMOS**

#### **Artic. 13.-**

El Comité Organizador estará compuesto por el Presidente de la Federación Bizkaina de Remo ó persona en quien delegue, el Presidente de la Federación Gipuzcoana de Remo y un miembro del estamento arbitral a designación de su Presidente.

### **V. PREMIOS**

#### **Artic.14.-**

Será proclamado vencedor del Desafío aquel territorio que sumando los tiempos marcados en la segunda y tercera tanda, es decir, las tandas de relevos, por las tripulaciones masculinas por un lado, más el tiempo obtenido por la tripulación femenina, en la segunda y tercera tanda, marque menor tiempo.

#### **Artic. 15.-**

El territorio histórico que resulte vencedor obtendrá un premio compuesto por una Bandera y un talón valorado en 5.000 euros.

La entrega de premios se realizara en la zona de meta una vez finalizada la última tanda. Deberán acudir los cuatro patronos del territorio vencedor del Desafío.

### **VI. OTRAS DISPOSICIONES**

#### **Artic. 16.-**

Cada trainera participante recibirá la cantidad de 200 euros en concepto de dieta.

#### **Artic. 17.-**

Todos los participantes en el presente, por el mero hecho de participar, asumen y aceptan las normas de la presente normativa en los términos expuestos en la misma, al tiempo que lo harán bajo su entera responsabilidad, no correspondiendo ni a la organización, ni a la entidad colaboradora ninguna obligación ni corresponsabilidad en cualquier accidente que pudiera darse antes, durante ó al finalizar la regata.





### Artic. 18.-

Ante cualquier situación no prevista en esta normativa, se aplicaran los reglamentos y normas que tiene establecidos la Federación Vasca de Remo.

**Bilbao, junio de 2013**

